

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2241

COMISIÓN DE FINANZAS

Impreso el día 10 de junio de 2011

Término del artículo 113: 22 de junio de 2011

SUMARIO: **Billetes** de baja denominación en cajeros automáticos. Provisión. **Milman**. (1.275-D.-2011.)

INFORME

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Milman, por el que solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para garantizar la provisión suficiente de billetes de baja denominación en los cajeros automáticos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Milman, por el que solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para garantizar la provisión suficiente de billetes de baja denominación en los cajeros automáticos; y, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Alfonso de Prat Gay.***Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga las medidas necesarias para garantizar la provisión suficiente de billetes de baja denominación en los cajeros automáticos.

Sala de la comisión, 31 de mayo de 2011.

Alfonso de Prat Gay. - Walter A. Agosto. - Gumersindo F. Alonso. - Juan F. Casañas. - Jorge O. Chemes. - Alicia M. Ciciliani. - Irma A. García. - Ruperto E. Godoy. - Gerardo F. Milman. - Alberto J. Pérez. - Horacio R. Quiroga. - María F. Reyes. - Alex R. Ziegler.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto evidencia una situación cotidiana que a cada usuario del sistema financiero afecta: la falta de provisión de billetes de baja denominación en los cajeros automáticos.

La insuficiente provisión de billetes de \$ 10 y \$ 20 principalmente, no deja de ser un problema derivado de la falta de emisión de billetes necesarios en el mercado. Teniéndose presente la reciente problemática de falta total de billetes, cualquiera sea su denominación.

Al respecto distintas defensorías del pueblo (provinciales) realizaron distintos relevamientos sobre la provisión de billetes de baja denominación en cajeros automáticos comprobando la escasez. Un ejemplo reciente es la decisión adoptada en la provincia de Formosa, en la cual se habilitaron cajeros automáticos cargados con billetes de baja denominación.

* Artículo 108 del Reglamento.

Tengamos presente que la falta de cambio en los cajeros automáticos le impone y obliga al usuario financiero a tener que extraer lo que el sistema quiere y no lo que el mismo necesita.

En los últimos meses la problemática de falta de billetes de todas las denominaciones dejó de ser algo eventual o circunstancial, como se ha llegado a difundir, para ser un problema cotidiano, siendo evidente que esta dificultad atañe a todas las jurisdicciones del país.

Es por ello, señor presidente, que es de imperiosa necesidad una pronta resolución a dicho problema, debiéndose arbitrar todos los medios necesarios para revertir esta clara falencia de nuestro sistema bancario.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

Gerardo F. Milman.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Banco Central de la República Argentina arbitre las medidas necesarias a fin de garantizar la provisión suficiente de billetes de baja denominación en los cajeros automáticos.

Gerardo F. Milman.